



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
SECRETARÍA MUNICIPAL**

CERTIFICADO

RICARDO WAGNER BASILI, Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe del H. Concejo Municipal.

CERTIFICA

Que las siguientes son las recomendaciones y acuerdos adoptados por el H. Concejo Municipal, en su sesión ordinaria N° 31, celebrada el 05 de octubre de 2009:

CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL- SECPLAN- FINANZAS

El H. Concejo Municipal acordó entregar recursos por un monto de \$ 550.000 al Conjunto Folclórico Aitúé, a través de la Corporación Cultural Municipal, para financiar en parte una gira a Curicó, los días 10 y 11 de octubre próximos, respondiendo a una invitación del Conjunto Aquelarre de dicha ciudad.

SECRETARÍA H. CONCEJO MUNICIPAL

El H. Concejo Municipal acordó efectuar la sesión ordinaria correspondiente al día 12 de octubre próximo al día siguiente, martes 13, a la misma hora, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Sala.

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

El H. Concejo Municipal acordó modificar el acuerdo alcanzado en la sesión ordinaria N° 28 de 7 de septiembre de 2009 autorizando el pago con facilidades de los saldos a enterar al SERVIU con ocasión de la aprobación de proyectos de Pavimentación Participativa, 18° llamado, en cuanto a establecer que la suma adeudada por tal concepto es de \$ 26.560.000, pagadero en tres cuotas de \$ 8.853.333 mensuales en octubre, noviembre y diciembre de 2009.-

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

El H. Concejo Municipal acordó comprometer recursos para el financiamiento de los costos de operación y mantención para la postulación de los siguientes proyectos al Programa de Mejoramiento Urbano (PMU):

- Reposición barandas Costanera, comuna Ancud
- Mejoramiento Parque Laguna Pudeto

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

El H. Concejo Municipal acordó comprometer recursos para el financiamiento de los costos de operación y mantención para la postulación de los siguientes proyectos al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (F.N.D.R):

- 1.- Conservación y mejoramiento Anfiteatro Arena Gruesa. Código IDI: 30085036-0 (FNDR);
- 2.- Construcción Multicancha Techada sector Quetalmahue. Código IDI: 30085238-0 (FNDR)
- 3.- Conservación Fuerte San Carlos, Ancud. Código IDI: 30077534-0

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

El H. Concejo Municipal acordó modificar el acuerdo alcanzado en la sesión ordinaria N° 18 celebrada el 18 de mayo de 2009, en orden a dejar establecido que el Código IDI del Proyecto Reposición Escuela Rural de Manao, comuna de Ancud, es el N° 30005893-0 y no el que aparece en dicho acuerdo.-

**SECRETARÍA H. CONCEJO MUNICIPAL- DIRECCIÓN ADMINST. Y FINANZAS-
DIRECCIÓN PERSONAL**

El H. Concejo Municipal acordó que los H. Concejales en ejercicio participen en el Congreso Extraordinario de Educación, que organiza la Asociación Chilena de Municipalidades y que se efectuará en Cartagena los días 28, 29 y 30 de octubre de 2009, debiendo pagarse los viáticos y gastos que tal cometido demande.

DIRECCIÓN OBRAS MUNICIPALES- ASESORÍA JURÍDICA

EL H. Concejo Municipal acordó entregar en comodato por treinta años a la Junta de Vecinos N° 35, Sector Coipomó, el terreno municipal en que está levantada la sede social del sector, retazo que tiene una superficie de 875 M2 y 25,00 metros de frente por 35 de fondo.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

El H. Concejo Municipal acordó autorizar la patente de alcoholes, rubro restaurant y cabañas, a doña Maritza Cárdenas Anabalón, RUT 10.007.293-3, a explotarse en local ubicado en el sector rural de Caulín.

Ancud, 07 de octubre de 2009.-

**RICARDO A. WAGNER BASILI
SECRETARIO MUNICIPAL**

DISTRIBUCIÓN

RAWB/rawb

- Sr. Alcalde de la comuna
- Sres. H. Concejales (6)
- Sr. Administrador Municipal
- Sr. Juez de Policía Local
- Sr. Secretario Municipal
- Sra. Directora de Finanzas
- Sr. Jefe Rentas y Patentes
- Sra. Directora de Obras
- Sr. Director de Tránsito
- Sra. Directora de Control
- Sra. Asesora Jurídica
- Sra. Directora de Personal
- Sr. Director de Aseo y Ornato
- Sra. Directora de DIDEF
- Sra. Directora de DIDECO
- Sr. Director SECPLAN
- Sr. Director de Operaciones
- Dpto. Relaciones Públicas
- Corporación Municipal Educación
- Corporación Cultural Municipal
- Gabinete de Alcaldía
- Oficina de Partes
- Secretaría H. Concejo.